

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Arequipa, 26 de abril del 2023

Oficio Nro. 0499 -2023-TSMPS-19°JMP

SEÑOR : Jefe de la Unidad de Información de Tecnología del TSMPS-AREQUIPA.

Asunto : Solicita publicación de edicto, en el Portal del Fuero Militar Policial

Ref. : Exp. N° 0014-2023-04-19

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien, se sirva a publicar el Edicto que se adjunta al presente, en el portal Web Oficial del fuero Militar Policial, recaído en el Expediente N° 0014-2023-04-19, seguido en contra el **Ex SLDO EP QUIÑA CCANASAYA YU CRISTOFER BRAT**, por la presunta comisión del delito de desertión, en agravio del Estado – EP; todo ello, de conformidad al artículo 15 de la resolución administrativa N.° 040-2013-FMP/CE/SG, de fecha 26 ABR. 2013 “Reglamento de Notificaciones, citaciones y comunicaciones del Fuero Militar Policial, modificado mediante Resolución Administrativa N.° 029-2019-FMP/CE/SG, de fecha 31 de DIC.2019.

Asimismo, agradeceré la publicación del precitado edicto, por espacio de (07) SIETE días hábiles, y al término de su publicación, disponer que sea devuelto con la respectiva constancia y/o informe de publicación, a este 19° juzgado Militar Policial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a usted.

IRJV/lalc



OS-432694
Isaac JIMENEZ VILLALOBOS
CMDTE. S PNP
JUEZ DEL 19° JMP



TRIBUNAL SUPERIOR
MILITAR POLICIAL DEL SUP
19 JUZGADO MILITAR
AREQUIPA

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR COMANDANTE S PNP ISAAC ROBERTO JIMENEZ VILLALOBOS, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 19 DE AREQUIPA:-----

HA DISPUESTO: La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles, en el Portal Institucional del Fuero Militar Policial; por el cual se **NOTIFICA** al **Ex SLDO EP QUIÑA CCANASAYA YU CRISTOFER BRAT**, quien registra como domicilio en la **ASOCIACIÓN Sor. Ana de los Ángeles Sector B mz I Lt 18 del distrito de cerro colorado, provincia y departamento de Arequipa.**, con el tenor de la Resolución de fecha 26ABR23, recaída en el Expediente Judicial 0014-2023-04-19 (Cuaderno de Inicio de Investigación Preparatoria), que se le sigue por el delito de Deserción, en agravio del Estado Peruano – Ejército del Perú; habiéndose resuelto:-----

SE RESUELVE: Primero: FORMAR el cuaderno de comunicación de Inicio de Investigación Preparatoria, con la copia de la Disposición Fiscal de Inicio de la investigación Preparatoria. Segundo: SEÑALAR fecha para la realización de la audiencia de Comunicación de Inicio de Investigación Preparatoria para el día 18 de mayo del año en curso a horas 09.00, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco N° 210, Cercado de Arequipa. Tercero: Requerir al imputado para que asista a la audiencia programada con el abogado de su libre elección, bajo apercibimiento de designarle como su Abogado al Defensor de Oficio de este TSMPS. Cuarto: NOTIFICAR al Defensor de Oficio de este TSMPS, a efecto que tome conocimiento del proceso y se haga presente el día de la audiencia programada quien, de ser el caso, deberá asumir la defensa técnica del imputado el día de la diligencia y el resto del proceso, en caso de incomparecencia del abogado de libre elección del imputado. Quinto: NOTIFICAR a las partes de acuerdo a Ley, quienes deberán FIRMADO CMDTE CJ PNP ISAAC ROBERTO JIMENEZ VILLALOBOS JUEZ DEL JMP19, Abogado Luis Armando LINO CAGMA, Secretario Suplente

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a Ley.

Arequipa, 26 de abril del 2023.



OS - 332694
ISAAC JIMENEZ VILLALOBOS
CMDTE. S/ PNP
JUEZ DEL 19° JMP